



Rechazo a Odebrecht por demanda contra el Perú ante el CIADI

La Plataforma América Latina Mejor Sin TLC rechaza que la empresa de origen brasileño Odebrecht S.A. mediante su subsidiaria Odebrecht Latinvest S.à.r.l. con sede en Luxemburgo haya demandado a la República del Perú ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Grupo Banco Mundial, por mil doscientos millones de dólares (US\$ 1'200,000,000.00), en relación a la cancelación del proyecto Gasoducto del Sur en 2017.

Odebrecht es la corporación protagonista del caso de corrupción más grande de la historia del Perú, el caso Lava Jato. Sobornos, coimas adelantadas y otros actos ilícitos impulsados por Odebrecht en complicidad de otros grupos empresariales como Graña, han dañado material y moralmente a la sociedad peruana. Cuatro presidentes han tenido que rendir cuentas a la Justicia. Actualmente, tres están procesados (PPK en prisión domiciliaria, Alejandro Toledo en proceso de extradición desde Estados Unidos, Ollanta Humala esperando la acusación fiscal, y Alan García suicidado ante su inminente detención preliminar). Asimismo, varios políticos, funcionarios y empresarios peruanos investigados, detenidos o con acuerdo de colaboración eficaz por el caso Lava Jato.

El Gasoducto del Sur es precisamente uno de los proyectos de los que se sospecha sobornos para su licitación tanto en el gobierno de Alan García como en el de Ollanta Humala. Según el fiscal coordinador del Equipo Especial Lava Jato, Rafael Vela, Odebrecht ha reconocido mediante acta de culpabilidad, que realizó pagos ilícitos que constituyen sobornos y colusión para obtener la buena pro. Este caso se encuentra en investigación fiscal.

El Gasoducto del Sur se paralizó tras conocerse la sentencia a Marcelo Odebrecht por los delitos de corrupción, lavado de dinero y asociación criminal en Brasil. A partir de ahí no se pudo conseguir apalancamiento financiero para un proyecto tan grande liderado por Odebrecht a pesar de las prórrogas del Estado peruano. Tras la terminación unilateral por parte del gobierno en 2017, Odebrecht ha tenido expectativas de la devolución de lo invertido sin considerar las cláusulas anticorrupción del contrato del Gasoducto del Sur. Ahora trata de poner los términos de la devolución de lo invertido en infraestructura recurriendo al CIADI.

Este caso resalta además todos los problemas del Sistema de Protección de Inversiones, mostrando cómo los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI), o las normas de inversión contenidas en los Tratados de Libre Comercio (TLC) o análogos, como los que ha suscrito el Perú, son hechos a la medida de las grandes corporaciones. Odebrecht es una mega corporación de origen brasileño que demandó al Perú amparada en un tratado del que no participa Brasil. La empresa invocó en su demanda el Tratado Bilateral de Inversiones entre Perú y BeNeLux (Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo). Pudo hacerlo porque su subsidiaria Odebrecht Latinvest S.à.r.l. cuenta con domicilio legal en Luxemburgo. Se trata de una estrategia legal de triangulación de aprovechamiento de instrumentos internacionales.

Nuestra América, 7 de febrero de 2020